



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **LS-103C80801/012/2017**, relativa a la Adquisición de Auxiliares Auditivos, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **DRA. EOS LÓPEZ ROMERO**, Directora de Atención e Integración Social y área solicitante; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de la Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en el los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación es la Adquisición de Auxiliares Auditivos, requeridos por la Dirección de Atención e Integración Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

**SEGUNDO.-** Con fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA 1016/07/17, DA 1017/07/17 y DA 1018/07/17 a **GRUPO DECELIS CRUZ S.A. DE C.V., EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

**TERCERO.-** Se turnaron invitaciones de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA 1019/07/17 y DA 1020/07/17 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

**CUARTO.-** Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes:



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**GRUPO DECELIS CRUZ S.A. DE C.V., EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL  
MIZA S.A. DE C.V.**

**QUINTO.-** El día veintiuno de julio de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.:

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
GRUPO DECELIS CRUZ S.A. DE C.V.	NO	No presenta el documento solicitado en el numeral 4.1. inciso e) "Demás Documentos que Complementan la Proposición Técnica": -Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
EL TABLAO S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

**SEXTO.-** De acuerdo a lo anterior, queda desechada por incumplimiento a lo solicitado en las bases la propuesta Técnica del licitante **GRUPO DECELIS CRUZ S.A. DE C.V.**, por lo que el sobre que dice contener su proposición económica, permanecerá cerrado bajo custodia de la Comisión de la Licitación.

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes, **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, cuyas proposiciones técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÍNIMA	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.
			SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	IVA MÍNIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO
1	SI	4	28,040.00	26,400.00	4,486.40	4,224.00	\$32,526.40	\$30,624.00
2	SI	16	112,160.00	105,600.00	17,945.60	16,896.00	\$130,105.60	\$122,496.00
3	SI	55	385,550.00	363,000.00	61,688.00	58,080.00	\$447,238.00	\$421,080.00
4	SI	19	151,373.00	142,690.00	24,219.68	22,830.40	\$175,592.68	\$165,520.40
5	SI	38	302,746.00	285,380.00	48,439.36	45,660.80	\$351,185.36	\$331,040.80
6	SI	31	246,977.00	232,810.00	39,516.32	37,249.60	\$286,493.32	\$270,059.60
7	SI	5	56,710.00	50,000.00	9,073.60	8,000.00	\$65,783.60	\$58,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,283,556.00</b>	<b>\$1,205,880.00</b>	<b>\$205,368.96</b>	<b>\$192,940.80</b>	<b>\$1,488,924.96</b>	<b>\$1,398,820.80</b>

PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÁXIMA	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	EL TABLAO S.A. DE C.V.	DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.
			SUBTOTAL MÁXIMO	SUBTOTAL MÁXIMO	IVA MÁXIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
1	SI	10	70,100.00	75,100.00	11,216.00	12,016.00	\$81,316.00	\$87,116.00
2	SI	40	280,400.00	300,400.00	44,864.00	48,064.00	\$325,264.00	\$348,464.00
3	SI	138	967,380.00	1,036,380.00	154,780.80	165,820.80	\$1,122,160.80	\$1,202,200.80
4	SI	46	366,482.00	303,600.00	58,637.12	48,576.00	\$425,119.12	\$352,176.00
5	SI	94	748,898.00	620,400.00	119,823.68	99,264.00	\$868,721.68	\$719,664.00
6	SI	77	613,459.00	508,200.00	98,153.44	81,312.00	\$711,612.44	\$589,512.00
7	SI	12	136,104.00	120,000.00	21,776.64	19,200.00	\$157,880.64	\$139,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,182,823.00</b>	<b>\$2,964,080.00</b>	<b>\$509,251.68</b>	<b>\$474,252.80</b>	<b>\$3,692,074.68</b>	<b>\$3,438,332.80</b>

**OCTAVO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención e Integración Social, área solicitante, el expediente de los licitantes: **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

**NOVENO.-** El día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los licitantes, **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, mismo que fue entregado a la comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/012/2017** relativa a la Adquisición de Auxiliares Auditivos y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

**DÉCIMO.-** No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representante de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión para la licitación dictaminó que **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes **EL TABLAO S.A. DE C.V. y DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÍNIMA	P.U.	SUBTOTAL MÍNIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO
EL TABLAO S.A. DE C.V.	1	SI	4	7,010.00	28,040.00	4,486.40	32,526.40
	2	SI	16	7,010.00	112,160.00	17,945.60	130,105.60
	3	SI	55	7,010.00	385,550.00	61,688.00	447,238.00
	4	SI	19	7,967.00	151,373.00	24,219.68	175,592.68
	5	SI	38	7,967.00	302,746.00	48,439.36	351,185.36
	6	SI	31	7,967.00	246,977.00	39,516.32	286,493.32



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

	7	SI	5	11,342.00	56,710.00	9,073.60	65,783.60
<b>TOTALES</b>					<b>\$1,283,556.00</b>	<b>\$205,368.96</b>	<b>\$1,488,924.96</b>

Subtotal: Un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Doscientos cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.-----

Importe total: Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.-----

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	SUBTOTAL MÁXIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
EL TABLAO S.A. DE C.V.	1	SI	10	7,010.00	70,100.00	11,216.00	81,316.00
	2	SI	40	7,010.00	280,400.00	44,864.00	325,264.00
	3	SI	138	7,010.00	967,380.00	154,780.80	1,122,160.80
	4	SI	46	7,967.00	366,482.00	58,637.12	425,119.12
	5	SI	94	7,967.00	748,898.00	119,823.68	868,721.68
	6	SI	77	7,967.00	613,459.00	98,153.44	711,612.44
	7	SI	12	11,342.00	136,104.00	21,776.64	157,880.64
<b>TOTALES</b>					<b>\$3,182,823.00</b>	<b>\$509,251.68</b>	<b>\$3,692,074.68</b>

Subtotal: Tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.-----

Importe total: Tres millones seiscientos noventa y dos mil setenta y cuatro pesos 68/100 M.N.-----

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÍNIMA	P.U.	SUBTOTAL MÍNIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO
DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	1	SI	4	6,600.00	26,400.00	4,224.00	30,624.00
	2	SI	16	6,600.00	105,600.00	16,896.00	122,496.00
	3	SI	55	6,600.00	363,000.00	58,080.00	421,080.00
	4	SI	19	7,510.00	142,690.00	22,830.40	165,520.40
	5	SI	38	7,510.00	285,380.00	45,660.80	331,040.80
	6	SI	31	7,510.00	232,810.00	37,249.60	270,059.60
	7	SI	5	10,000.00	50,000.00	8,000.00	58,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$1,205,880.00</b>	<b>\$192,940.80</b>	<b>\$1,398,820.80</b>



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Subtotal: Un millón doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: ciento noventa y dos mil novecientos cuarenta pesos 80/100  
M.N.-----

Importe total: Un millón trescientos noventa y ocho mil ochocientos veinte pesos 80/100  
M.N.-----

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	SUBTOTAL MÁXIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	1	SI	10	7,510.00	75,100.00	12,016.00	87,116.00
	2	SI	40	7,510.00	300,400.00	48,064.00	348,464.00
	3	SI	138	7,510.00	1,036,380.00	165,820.80	1,202,200.80
	4	SI	46	6,600.00	303,600.00	48,576.00	352,176.00
	5	SI	94	6,600.00	620,400.00	99,264.00	719,664.00
	6	SI	77	6,600.00	508,200.00	81,312.00	589,512.00
	7	SI	12	10,000.00	120,000.00	19,200.00	139,200.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 2,964,080.00</b>	<b>\$ 474,252.80</b>	<b>\$ 3,438,332.80</b>

Subtotal: Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos  
pesos 80/100 M.N.-----

Importe total: Tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos  
80/100 M.N.-----

**DICTAMINÓ ACEPTADAS** las proposiciones ECONÓMICAS de los licitantes: **DESARROLLO  
COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, con un **Importe Total Mínimo** de **\$1,398,820.80** (Un millón  
trescientos noventa y ocho mil ochocientos veinte pesos 80/100 M.N.), incluyendo el  
Impuesto al Valor Agregado y un **Importe Total Máximo** de **\$3,438,332.80** (Tres millones  
cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), incluyendo el  
Impuesto al Valor Agregado; **EL TABLAO S.A. DE C.V** con un **Importe Total Mínimo** de  
**\$1,488,924.96** (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos  
96/100 M.N.), y un **Importe Total Máximo** de **\$3,692,074.68** (Tres millones seiscientos  
noventa y dos mil setenta y cuatro pesos 68/100M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor  
Agregado, por reunir los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de  
la presente licitación. -----



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de Auxiliares Auditivos, mediante Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/012/2017.

**SEGUNDO.-** Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de Auxiliares Auditivos, mediante Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/012/2017, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.**, con un importe mínimo de **\$1,205,880.00** (Un millón doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado mínimo de **\$192,940.80** (ciento noventa y dos mil novecientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) haciendo un importe total mínimo de **\$1,398,820.80** (Un millón trescientos noventa y ocho mil ochocientos veinte pesos 80/100 M.N.), con una cantidad máxima de **\$2,964,080.00** (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado máximo de **\$ 474,252.80** (Cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) haciendo un importe total máximo de **\$3,438,332.80** (Tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), por considerarse la propuesta solvente más baja y reunir los requisitos técnicos y económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación.

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÍNIMA	P.U.	SUBTOTAL MÍNIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO
DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	1	SI	4	6,600.00	26,400.00	4,224.00	30,624.00
	2	SI	16	6,600.00	105,600.00	16,896.00	122,496.00
	3	SI	55	6,600.00	363,000.00	58,080.00	421,080.00
	4	SI	19	7,510.00	142,690.00	22,830.40	165,520.40
	5	SI	38	7,510.00	285,380.00	45,660.80	331,040.80
	6	SI	31	7,510.00	232,810.00	37,249.60	270,059.60
	7	SI	5	10,000.00	50,000.00	8,000.00	58,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$1,205,880.00</b>	<b>\$192,940.80</b>	<b>\$1,398,820.80</b>



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	SUBTOTAL MÁXIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
DESARROLLO COMERCIAL MIZA S.A. DE C.V.	1	SI	10	7,510.00	75,100.00	12,016.00	87,116.00
	2	SI	40	7,510.00	300,400.00	48,064.00	348,464.00
	3	SI	138	7,510.00	1,036,380.00	165,820.80	1,202,200.80
	4	SI	46	6,600.00	303,600.00	48,576.00	352,176.00
	5	SI	94	6,600.00	620,400.00	99,264.00	719,664.00
	6	SI	77	6,600.00	508,200.00	81,312.00	589,512.00
	7	SI	12	10,000.00	120,000.00	19,200.00	139,200.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 2,964,080.00</b>	<b>\$ 474,252.80</b>	<b>\$ 3,438,332.80</b>

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictamina como segunda opción, la propuesta económica del licitante siguiente, toda vez que sus propuesta técnica resulto aceptada:-----

**Segunda Mejor opción 7.38% superior a la propuesta solventa más baja**

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	SUBTOTAL MÁXIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
EL TABLAO S.A. DE C.V.	1	SI	10	7,010.00	70,100.00	11,216.00	81,316.00
	2	SI	40	7,010.00	280,400.00	44,864.00	325,264.00
	3	SI	138	7,010.00	967,380.00	154,780.80	1,122,160.80
	4	SI	46	7,967.00	366,482.00	58,637.12	425,119.12
	5	SI	94	7,967.00	748,898.00	119,823.68	868,721.68
	6	SI	77	7,967.00	613,459.00	98,153.44	711,612.44
	7	SI	12	11,342.00	136,104.00	21,776.64	157,880.64
<b>TOTALES</b>					<b>\$3,182,823.00</b>	<b>\$509,251.68</b>	<b>\$3,692,074.68</b>

**Subtotal Máximo:** Tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.-----

**Impuesto al Valor Agregado:** Quinientos nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.-----

**Importe Total Máximo:** Tres millones seiscientos noventa y dos mil setenta y cuatro pesos 68/100 M.N.-----



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD MÍNIMA	P.U.	SUBTOTAL MÍNIMO	IVA MÍNIMO	TOTAL MÍNIMO
EL TABLAO S.A. DE C.V.	1	SI	4	7,010.00	28,040.00	4,486.40	32,526.40
	2	SI	16	7,010.00	112,160.00	17,945.60	130,105.60
	3	SI	55	7,010.00	385,550.00	61,688.00	447,238.00
	4	SI	19	7,967.00	151,373.00	24,219.68	175,592.68
	5	SI	38	7,967.00	302,746.00	48,439.36	351,185.36
	6	SI	31	7,967.00	246,977.00	39,516.32	286,493.32
	7	SI	5	11,342.00	56,710.00	9,073.60	65,783.60
<b>TOTALES</b>					<b>\$1,283,556.00</b>	<b>\$205,368.96</b>	<b>\$1,488,924.96</b>

**Subtotal Mínimo:** Un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.-----

**Impuesto al Valor Agregado:** Doscientos cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.-----

**Importe Total Mínimo:** Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.-----

**-----  
GENERALES  
-----**

**PRIMERO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veinticuatro de julio de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**TERCERO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** La suscripción del contrato se llevará a cabo dentro del término de un día hábil posterior a la notificación del fallo, es decir, el día veinticuatro de julio de 2017, para suscribir el contrato correspondiente, el licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, los cuales deberán de contar preferentemente con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo III del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.
- c) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE).
- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/012/2017**, relativa a la Adquisición de Auxiliares Auditivos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103C80801/012/2017,  
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**

Director Administrativo del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

**DRA. EOS LÓPEZ ROMERO**

Directora de Atención e Integración Social y  
área solicitante del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LIC. GABRIEL LARA DUARTE**

Subdirección de Asuntos Jurídicos en  
representación de la Dirección Jurídica y  
Consultiva del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave



DIF  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia  
DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/012/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES  
AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**

Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones  
del Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio  
de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/012/2017, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 12 DE 12